

Expediente: 8299/23
Carátula: JEREZ JUAN ARMANDO Y OTRA C/ URQUIZA ROSSANA DEL VALLE Y OTRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 09/03/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - JEREZ, JUAN ARMANDO-ACTOR/A
27181875955 - ROJO, LEONOR CECILIA-MEDIADOR INTERVINIENTE
20373104516 - FERNANDEZ, CAMILA DEL CARMEN-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 8299/23



H101011688072

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: JEREZ JUAN ARMANDO Y OTRA c/ URQUIZA ROSSANA DEL VALLE Y OTRA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

LEGAJO N°: 8299/23

FECHA DE INICIO: 30/11/2023

San Miguel de Tucumán, 07 de marzo de 2024. Atento a lo solicitado, ofíciase digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda para que dictamine respecto de la solicitud de otorgamiento del beneficio de justicia gratuita del Art. 53 de la Ley N° 24.240 de Defensa del Consumidor respecto de CAMILA DEL CARMEN FERNANDEZ (DNI: 41533626) Y JUAN ARMANDO JEREZ (DNI: 41984243) , debiéndose acompañar con el mismo las constancias correspondientes a tal fin. MDMC

Actuación firmada en fecha 08/03/2024

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.